



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**Cuenta Pública 2013
Informe de Resultados
Municipio de Pitiquito, Sonora.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2013 Municipio de Pitiquito

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Estado de Situación Financiera

1.2. Estado de Actividades

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Pitiquito.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Pitiquito.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Pitiquito, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2013
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$9,942	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$853,467
Bancos/Tesorería	1,896,440	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,303,240
Bancos/Dependencias y Otros	2,311,533	Otros Pasivos Circulantes	13
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,002,709		
TOTAL CIRCULANTE	\$5,220,624	TOTAL CIRCULANTE	\$2,156,720
NO CIRCULANTE		TOTAL PASIVO	\$2,156,720
Terrenos	161,000	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Edificios no Habitacionales	69,300	Aportaciones	7,590,610
Mobiliario y Equipo de Administración	1,036,164	Resultados de Ejercicios Anteriores	(913,153)
Equipo de Transporte	3,537,002	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,977,057
Equipo de Defensa y Seguridad	8,718		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,450,476	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$10,654,514
Bienes en Comodato	327,950		
TOTAL NO CIRCULANTE	\$7,590,610		
SUMA ACTIVO	\$12,811,234	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$12,811,234

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$2,156,720, corresponde a Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$853,467, por la adquisición de Bienes y Servicios en el desarrollo de las actividades propias del Ayuntamiento; con Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$1,303,240, que se integra por un Anticipo a Cuenta de Participaciones por \$1,000,000, otorgado en el mes de diciembre para el pago de aguinaldos, por un saldo de Anticipo de Participaciones para otro tipo de gasto por \$100,000, Ingresos por recaudación de Sub-Agencia Fiscal por \$6,900 e Ingresos pendientes de pagar por la Zona Federal Marítima por \$196,340, y Otros Pasivos Circulantes por \$13.



1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$2,283,917
Derechos	5,753,368
Productos	75,637
Aprovechamientos	283,978
Participaciones y Aportaciones	28,322,574
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,858,948
Total de Ingresos	\$42,578,422
Egresos	
Servicios Personales	\$15,980,789
Materiales y Suministros	2,954,658
Servicios Generales	6,186,773
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,761,023
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,438,229
Inversión Pública	10,279,893
Total de Egresos	\$38,601,365
AHORRO	\$3,977,057

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, por \$3,977,057, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se originó porque se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Dicho ahorro se ve reflejado en el aumento de las cuentas de Bancos y Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, así como en la disminución de la cuenta de pasivo: Proveedores por Pagar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Pitiquito, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 2.42 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$2.42 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 16.83% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 17 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

· **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 9.34% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 91 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 9 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

af

[Handwritten signature]

ce l

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, percibió ingresos superiores al presupuesto por \$15,502,827 principalmente en los capítulos de Derechos, Participaciones y Aportaciones y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos Aprobado; así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$2,434,380	2,283,917	(150,463)	(6)
Derechos	1,198,548	5,753,368	4,554,820	380
Productos	839,800	75,637	(764,163)	(91)
Aprovechamientos	875,377	283,978	(591,399)	(68)
Participaciones y Aportaciones	21,727,490	28,322,574	6,595,084	30
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	5,858,948	5,858,948	100
Ingresos Ordinarios 100%	\$27,075,595	42,578,422	15,502,827	57
Total Ingresos	\$27,075,595	42,578,422	15,502,827	57

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XX, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Derechos.** En este capítulo se obtuvo una recaudación superior por \$4,554,820, equivalente al 380%, en relación al presupuesto, reflejándose principalmente en los conceptos de: Alumbrado Público con una variación de 20%, por la rehabilitación del alumbrado en las comunidades por encontrarse en malas condiciones y en Desarrollo Urbano con una variación de 780%, debido a que se solicitaron licencias de construcción para el Gasoducto de Agua Prieta S. de R.L. de C.V.

• **Productos.** Este capítulo presenta una variación inferior por \$764,163, que representa el 91%, principalmente en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Sujetos a Régimen de



Dominio Público con una variación de 100%, en virtud de que se había contemplado la venta de maquinaria y equipo obsoleto la cual no se llevó a cabo; y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación de 93%, debido a que se presentó un menor número de horas de renta de maquinaria pesada para los trabajos realizados en caminos vecinales del Municipio.

• **Aprovechamientos.** En este rubro se obtuvo una recaudación inferior por \$591,399, equivalente al 68%, en relación al presupuesto, principalmente en el concepto de Multas con una variación de 62%, por presentarse menos incidentes sujetos de infracción a los conductores; en Donativos con una variación de 81%, por recibirse menos donativos por parte de las Instituciones de los que se tenían contemplados, así como apoyos para la realización de obras; en Porcentaje Sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal con una variación de 61%, debido a que se presentó un menor número de contribuyentes a realizar el pago de contribuciones, lo que originó que la bonificación otorgada por la Secretaría de Hacienda fuera inferior y en Aprovechamientos Diversos con una variación de 61%, por no obtenerse los ingresos esperados por utilidades del Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aunado a que la ciudadanía no acudió a realizar el pago como sujetos obligados del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS).

• **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos superiores a los presupuestados por \$6,595,084, representando el 30%, principalmente en los conceptos de Recursos del Fondo de Pavimentación y Espacios Públicos (FOPEDEP); Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP); y Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMÚN), todos con una variación de 100%.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se recibieron ingresos por \$5,858,948, los cuales se integran de la siguiente Forma:

Aportación de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para equipamiento y conducción de agua potable del pozo nuevo.	\$1,552,948
Aportación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para la construcción de relleno sanitario en Puerto Libertad.	<u>4,306,000</u>
Total	\$5,858,948

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:



· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 19.72% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 20 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$849.03 en promedio por cada habitante durante el año 2013 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.07 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 28.48% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 28 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

af



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.53 como puntaje promedio en este apartado.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por \$11,525,770, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los Ingresos Adicionales, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$14,894,409	15,980,789	(1,086,380)	(7)
Materiales y Suministros	3,248,400	2,954,658	293,742	9
Servicios Generales	5,941,200	6,186,773	(245,573)	(4)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,141,936	1,404,797	(262,861)	(23)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	39,096	0	39,096	100
Gasto Corriente 69%	\$25,265,041	26,527,017	(1,261,976)	(5)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	360,000	356,226	3,774	1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	410,000	1,438,229	(1,028,229)	(251)
Inversión Pública	1,040,554	10,279,893	(9,239,339)	(888)
Gasto de Inversión 31%	\$1,810,554	12,074,348	(10,263,794)	(567)
Total de Egresos 100%	\$27,075,595	38,601,365	(11,525,770)	(43)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVIII, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$38,601,365; es decir se observó una variación del 43% superior en relación con el presupuesto de \$27,075,595, lo que representa \$11,525,770 mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo, se presentó un gasto superior por \$1,086,380, que representa un 7%, de su presupuesto reflejándose en las partidas de: Sueldos con una variación de 3%, por la contratación de personal en las Dependencias de Servicios Públicos y Seguridad Pública; en Honorarios con una variación de 100%, debido a que se pagaron honorarios a las personas que realizaron asesorías jurídicas; en Sueldo Base al Personal Eventual con una variación del 49%, en virtud de que se requirió personal para las distintas labores, principalmente en las Dependencias Servicios Públicos y Seguridad Pública; en Remuneraciones por Horas Extraordinarias con una variación de 131%, por requerirse de un



mayor número de horas para la realización de las actividades en el Municipio; en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON con una variación de 10%, y en Pagos por Defunciones, Pensiones y Jubilaciones con una variación de 4%, por los ajustes en la plantilla de personal ante ISSSTESON.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,761,023, aplicados de la siguiente forma:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$1,404,797 por los apoyos otorgados a diversos Organismos e Instituciones como son: pago de sueldos de la bibliotecaria y maestro del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), Cruz Roja, Centro de Salud, Bomberos Voluntarios, Escuela de Policía, Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Pago de energía eléctrica de los pozos de agua potable, Becas a estudiantes, Apoyo al Fomento Deportivo, Apoyos Sociales a Instituciones de Enseñanza.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$356,226, los cuales se destinaron al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,438,229, destinándose a la adquisición de Equipo de Cómputo y de tecnologías de la Información, Automóviles y Camiones, Maquinaria y Equipo de Construcción y Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$10,279,893, los cuales fueron destinados a la realización de 51 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, infraestructura productiva rural, infraestructura deportiva, rehabilitación de edificios y espacios públicos.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.33% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.



ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

Gasto corriente por servidor público. Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$200,962 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 17.82% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 18 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$695.69 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Pitiquito recaudó \$8,396,900 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 81.94% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 82 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.32 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$5,473,010, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal recibió recursos por \$878,839, los cuales se ejercieron de la siguiente manera: Obra Pública autorizada en la Ley de Coordinación Fiscal por \$825,808, que representa el 92%, Obra Pública no autorizada por la Ley de Coordinación Fiscal por \$59,928, que representa el 6%, Recursos aplicados en conceptos distintos a los autorizados por \$4,574, que representa el 1% y Gastos Financieros por \$1,592 representando el 1%, dando un total de \$891,902. El egreso de \$891,902, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$878,839, determinándose una diferencia por \$(13,063), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2013 en la cuenta bancaria 4054602644 de HSBC, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 93% fueron aplicados en la ejecución de 23 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda e infraestructura productiva rural.



- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 7% restante corresponde a conceptos distintos a los autorizados y a la construcción de baños en el panteón municipal, rehabilitación de centro de catecismo y mantenimiento de parque, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$4,594,171, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$4,770,805 que representa el 98%, Pago de Pasivos por \$24,914, que representa el 1% y Gastos Financieros por \$11,250, representando el 1%, dando un total de \$4,806,969. El egreso, de \$4,806,969, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$4,594,171, determinándose una diferencia por \$(212,798), la cual fue cubierta por el saldo inicial al 01 de enero de 2013 y Aportaciones recibidas en la cuenta bancaria 4054602586 de HSBC, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 98%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 1% en el pago de pasivos.

- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal Federal.

- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció recursos del 1% correspondiente a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 7.34% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 7 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.89 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

af

[Handwritten signatures]



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Pitiquito no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de las metas de operación programadas, beneficiando a la población en los sectores de Deporte, Educación, Vivienda, Salud, Obras, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 90% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 66.29% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.49 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Desierto De Altar

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$7,201,094 y los Egresos \$6,513,865, representando un ahorro de \$687,229.

Los Ingresos se conforman por Ingresos de pitiquito por \$2,972,854, que representa el 41%, e Ingresos de Altar por \$4,228,240, que representa el 59%, del total.

Los Egresos se conforman por gastos Pitiquito por \$2,660,830, que representa el 41% y gastos Altar por \$3,853,035, que representa el 59%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el **Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Efectivo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la Cuenta 1111: Efectivo y se observó un adeudo a nombre de un empleado quien ya no labora en el Municipio de Pitiquito por \$1,000, correspondiente al fondo fijo de caja de la Administración 2009-2012.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la Cuenta 1111: Efectivo y se observó que no se registró en contabilidad el fondo fijo de caja por \$1,000.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, y se observó que se otorgaron anticipos a proveedores sin soporte documental por \$220,670.

Activo No Circulante

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que existe un equipo de cómputo no registrado en Activo No Circulante por \$6,150.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que se pagaron y registraron 3 vehículos en Activo No Circulante sin contar con el documento que acredite la propiedad del Sujeto de Fiscalización por \$286,153.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2112: Proveedores por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta



efectuadas sobre el 10% de honorarios por servicios profesionales pagados durante el periodo de enero a diciembre de 2013 por \$53,289.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó la póliza de egreso número 10397 del programa Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) por \$44,610 según cheque número 395 de fecha 1 de febrero de 2013 amparado con factura número 408 de fecha 01 de febrero de 2013, factura que ya se había pagado mediante póliza de egresos número 10396, cheque número 394.
- 1.9 Al 31 de diciembre de 2013 en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo se observó que no se presentó la aprobación del Congreso del Estado por un Anticipo recibido de la Secretaría de Hacienda Estatal a Cuenta de Participaciones por \$500,000 de fecha 16 de mayo de 2013 con orden de pago número 19617.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que se realizaron traspasos de recursos de la cuenta bancaria número 4056248529 utilizada para el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos y Alumbrado Público (FOPEDEP) a la cuenta bancaria número 4054602578 de HSBC, utilizada para el gasto de operación por un importe de \$1,429,500, de los cuales se reintegraron \$1,429,500, generando productos financieros por \$10,455, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando pendiente de restituir \$10,455.

Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.11 Al 31 de diciembre de 2013 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que en el mes de marzo se registró un movimiento acreedor por \$70,372 del cual no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

Observaciones Generales

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se encuentra registrado en Cuentas de Orden el concepto de Deudores por Impuesto Predial por \$10,457,352.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio no puso en sus respectivos sitios de Internet, por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica o, a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.



- 1.14 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 y se observó que al efectuar una revisión de expedientes de juicios en proceso, se determinaron 21 litigios en procesos laborales no cuantificados, los cuales no se tienen registradas en contabilidad en Cuentas de Orden, las contingencias relacionadas con los procesos legales que enfrenta el Municipio, ya que en caso de resultados adversos, repercutiría en el erario Municipal.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se encuentra reflejado en Cuentas de Orden, vehículos recibidos en calidad de comodato por \$428,494.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio implantó 10 de los 31 acuerdos aplicables para el 2013 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 21.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se captaron ingresos por \$35,059 que no fueron depositados en las cuentas bancarias del Municipio, utilizándose para Gasto Corriente.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos durante el ejercicio de enero a diciembre de 2013 por \$1,585,185.
- 1.19 Al 31 de diciembre de 2013 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por \$19,200, por el concepto 5301: Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público sin estar contemplado en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos Aprobado para el ejercicio 2013.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que sin acuerdo del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$176,029.
- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de egresos amparadas con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$15,644.
- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$46,400.



- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se realizó un pago con comprobante presumiblemente apócrifo por \$16,400.
- 1.24 Al 31 de diciembre de 2013 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$10,411,183 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2013.
- 1.25 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 10 obras públicas por un importe contratado de \$1,713,349, de los cuales se ha ejercido un monto de \$1,271,360, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$441,989, realizadas y concluidas mediante contrato con recursos del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivo, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP 2013), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 62211-002/NC-150: Instalación de Alumbrado y Subestación de Campo de Fútbol, en la Localidad de La Estación, carece de planos, especificaciones, dictamen de adjudicación, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, estimación 1, con sus números generadores, bitácora de obra electrónica, garantía de vicios ocultos y acta de entrega recepción; 62211-003/NC2-146: Rehabilitación de Cancha de Usos en Múltiples en la Localidad de El Desemboque de los Seris, carece de planos, especificaciones, dictamen de adjudicación, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, números generadores, bitácora de obra electrónica, garantía de vicios ocultos y acta de entrega recepción; 62211-005/NC2-145: Adecuación de Cancha de Usos Múltiples en la Localidad de Santa Matilde, carece de planos, especificaciones, dictamen de adjudicación, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, números generadores, bitácora de obra, garantía de vicios ocultos y acta de entrega recepción; 62211-007/NC2-157: Construcción de Gradas y Dougouts en Estadio de Béisbol en la Localidad de Puerto Libertad, carece de planos, especificaciones, dictamen de adjudicación, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios; 62211-008/NC2-144: Instalación de Luminarias en el Estadio de Fútbol en la Localidad de Pitiquito, carece de planos, especificaciones, dictamen de adjudicación, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, números generadores, bitácora de obra, garantía de vicios ocultos y acta de entrega recepción; 62211-009/NC2-158: Construcción de Banca de Concreto en el Estadio Maquino García en la Localidad de Pitiquito, carece de planos, especificaciones, dictamen de adjudicación, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, números generadores, bitácora de obra, garantía de vicios ocultos y acta de entrega recepción; 62211-010/NC2-149: Construcción de Estructura para Sombra y Aparatos de Ejercicio, en la Localidad de Santa Matilde, carece de planos, especificaciones, dictamen de adjudicación, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, estimación 1, con sus números generadores, bitácora de obra electrónica, garantía de vicios ocultos y acta de entrega recepción; 62213-002/NC2-159: Suministro e Instalación de Cerco Perimetral en Jardín de Niños Los Grillitos, en la Localidad de El Desemboque de los Seris, carece de planos, especificaciones, dictamen de adjudicación, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, números generadores, bitácora de obra electrónica,



garantía de vicios ocultos y acta de entrega recepción; 62214-002/NC2-160: Instalación de Cerco Perimetral en Escuela Primaria Guadalupe Victoria, en la Localidad de El Desemboque, carece de planos, especificaciones, dictamen de adjudicación, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, números generadores, bitácora de obra electrónica, garantía de vicios ocultos y acta de entrega recepción y 62211-002/NC2-143: Instalación de Alumbrado y Subestación de Campo de Fútbol en la Localidad de Santa Matilde, carece de planos, especificaciones, dictamen de adjudicación, presupuesto, programa de ejecución y análisis de precios unitarios.

1.26 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 5 obras públicas, por un importe autorizado de \$1,553,163 autorizadas con recursos del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para los Municipios (FOPEDEP 2013), se incumplió con el oficio de autorización SH-NC-13-030 de fecha 14 de mayo de 2013, debido a que estas obras no se realizaron, sin acreditar la autorización expresa de parte de la Secretaria de Hacienda. A continuación se detallan las obras observadas: NC2-142: Ampliación de Calle Principal a Base de Concreto Hidráulico en Colonia Centro, en la Localidad de Pitiquito; NC2-144: Rehabilitación de Cancha de Fútbol en Colonia Infonavit San Diego, en la Localidad de Pitiquito; NC2-153: Construcción de Módulo Sanitario en Módulo de Béisbol, en la Localidad de La Estación; NC2-154: Construcción de Módulo Sanitario en Módulo de Béisbol, en la Localidad de Puerto Libertad y NC2-155: Construcción de Cancha de Usos Múltiples, en la Localidad de La Colonia.

1.27 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$1,936,881, realizadas y concluidas mediante contrato con recursos del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivo, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP 2013), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. Asimismo, se incumplió al Anexo Técnico del oficio de autorización número SH-NC-13-030, de fecha 14 de mayo de 2013, debido a que estas obras no se encontraban autorizadas para llevarse a cabo, no acreditando la autorización expresa de Secretaria de Hacienda del Estado de Sonora para la realización de las mismas. A continuación se detallan las obras observadas: 62504-002: Recarpeteo de Carpeta Asfáltica en Frío de la Calle Víctor Estrella, desde la Calle Cuauhtémoc hasta la Calle Zaragoza en la Localidad de Pitiquito, carece de garantía de cumplimiento, números generadores, notas de bitácora y reportes de control de calidad de las estimaciones 1 y 2, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito y 62504-003: Recarpeteo de Carpeta Asfáltica en Frío de la Calle Cuauhtémoc, desde la Carretera Internacional hasta La Principal, en la Localidad de Pitiquito, carece de garantía de cumplimiento, números generadores, notas de bitácora y reportes de control de calidad de la estimación 1, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.

1.28 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62211-004/NC2-147: Rehabilitación de Cancha de Usos Múltiples, en Plaza



Pública en la Localidad de Puerto Libertad por un importe contratado y ejercido de \$173,553, realizada y concluida mediante contrato con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivo, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP 2013), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de planos, especificaciones, dictamen de adjudicación, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, números generadores, bitácora de obra electrónica, garantía de vicios ocultos y acta de entrega recepción. Asimismo, en la verificación física de esta obra, se detectó una deficiencia de carácter técnico, debido a que la losa de concreto de la cancha presenta en toda su superficie grietas, desprendimientos y un mal acabado en el pulido de dicho concreto.

1.29 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62211-006/NC2-156: Construcción de Gradas y Dougouts en Estadio de Béisbol en la Localidad de Félix Gómez por un importe contratado de \$117,559, de los cuales se ha ejercido un importe de \$35,268, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$82,291, realizada mediante con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivo, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP 2013), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de planos, especificaciones, dictamen de adjudicación, presupuesto, programa de ejecución y análisis de precios unitarios. Cabe mencionar, que al no presentar los planos, especificaciones, presupuesto y programa de ejecución, no se acreditó el avance físico de esta obra.

1.30 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se incumplió con el Convenio para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivo, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP), que celebran la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Sonora para remitirlos al Municipio de Pitiquito, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno al millar del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$3,500, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

1.31 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas por un importe ejercido de \$160,479, realizadas mediante la modalidad de Administración Directa con recursos Propios, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación se detallan las obras observadas: 61201-004: Construcción de Oficinas de Contraloría y Desarrollo Social en el Palacio Municipal y 61504-002: Mantenimiento de Calles, en la Localidad de Pitiquito.

1.32 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61219-002/PN-311: Rehabilitación de Centro de Catecismo Guadalupe, en la



Localidad de Pitiquito, por un importe contratado y ejercido de \$261,964, realizada y concluida con recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carecía de números generadores, archivo fotográfico, finiquito y notas de bitácora de las estimaciones 1 y 2.

- 1.33 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61210-001: Construcción de Relleno Sanitario en la Localidad de Puerto Libertad, por un importe contratado de \$4,306,000 de los cuales se ha ejercido un monto de \$2,962,044, quedando pendiente de ejercer un monto de \$1,343,956, realizada y concluida con recursos Propios, mediante contrato, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carecía de estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad, acta de entrega recepción y finiquito.
- 1.34 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61303-001: Equipamiento y Línea de Conducción de Agua Potable en Pozo en la Localidad de La Estación por un importe ejercido de \$1,388,291, realizada mediante la modalidad de contrato con recursos Propios, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.35 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, efectuando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$96,528.

Objetivos y Metas

- 1.36 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 y se observó que en las dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Sistema Municipal DIF, de 3,939 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 2,611 incumpliendo con 1,328, consistentes en: Recibir audiencias públicas a la comunidad en general que lo demanden (1,115), Realizar gestiones ante el gobierno Federal y Estatal (59), Agilizar la atención de asuntos y gestiones de la presidencia municipal, de trámites expedidos (97), Coordinar actividades de evaluación de los trabajos realizados por las dependencias municipales (12), Revisar y evaluar las acciones del personal del Ayuntamiento (21), Elaborar dictámenes de evaluación (12) y Supervisar y evaluar las comisarias (12).



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.37 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observaron pólizas de egresos sin soporte documental del gasto por un importe de \$16,033.
- 1.38 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se aplicaron recursos al gasto corriente por \$4,574, de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) generando productos financieros por \$100, calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando un importe por reintegrar por \$4,674.
- 1.39 En relación con la revisión las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 6 obras públicas por un importe ejercido de \$605,298, realizadas con recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, no se acreditó la evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de las mismas. A continuación se detallan las obras observadas: 62213-003: Remodelación de Jardín de Niños en las Localidades de La Estación y Santa Matilde; 62409-003: Ampliación de Drenaje de la Calle Demetrio Sánchez, Colonia Las Malvinas, en la Localidad de Pitiquito; 62410-002: Rehabilitación de Alumbrado Público en Cabecera Municipal del Municipio de Pitiquito; 62410-003: Rehabilitación de Alumbrado Público en la Comisaría Félix Gómez del Municipio de Pitiquito; 62411-002: Rehabilitación de Alumbrado Público en la Comisaría de Puerto Libertad del Municipio de Pitiquito y 62411-003: Rehabilitación de Alumbrado Público en Ejido La Estación del Municipio de Pitiquito.
- 1.40 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que se ejercieron recursos en 4 obras públicas por \$59,928, realizadas mediante Administración Directa, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). A continuación se detallan las obras observadas: 61201-003: Construcción de Baños en Panteón Municipal, en el Municipio de Pitiquito; 61219-002: Rehabilitación de Centro de Catecismo Guadalupe, en la Localidad de Pitiquito; 62204-001: Mantenimiento de Parque Alfredo Valenzuela, en Calles Zaragoza y Benito Juárez, en la Localidad de Pitiquito y 62308-001: Construcción de Pileta para Uso Ganadero de la Ciénega, en el Municipio de Pitiquito.
- 1.41 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61214-002/PN-307: Construcción de Tejabán en Escuela Primaria José Carmelo



en la Localidad de Pitiquito, por un importe contratado de \$449,133, de los cuales se ha ejercido en 2012 un monto de \$449,133 y en 2013 de \$33,083, haciendo un total de \$482,216, realizada y concluida, con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP), mediante Contrato número 03/2012, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de planos, especificaciones, dictamen de adjudicación, estimación 3 con sus números generadores y archivo fotográfico, finiquito, convenio adicional por ampliación del monto contratado y su garantía de cumplimiento y vicios ocultos.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.42 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observaron pólizas de egresos sin soporte documental del gasto por un importe de \$31,281.
- 1.43 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que sin Acuerdo del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$ 25,912.
- 1.44 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observaron pólizas de egresos que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$12,928.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DESIERTO DE ALTAR

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Desierto de Altar de la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y se observó la póliza de egreso 29 cheque No. 292 de fecha 30 de diciembre de 2013, por concepto de anticipo de servicio de energía eléctrica por la cantidad de \$60,000 sin soporte documental.

2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Desierto de Altar y se observó en la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, un saldo de Impuesto al Valor



Agregado por \$3,002,756, del cual se deberá analizar el importe que pueda ser sujeto a devolución por parte del Servicio de Administración Tributaria.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Desierto de Altar de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de los pagos provisionales de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$8,903 realizadas a los pagos de honorarios profesionales en el período de enero a diciembre del 2013.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Desierto de Altar y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$16,000.
- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Desierto de Altar y se observó una póliza de egresos de la cuenta 4054602594 del banco HSBC, S.A., con comprobante que no reúne los requisitos fiscales por \$56,117.

Recursos Humanos

- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Desierto de Altar y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, efectuando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$33,816.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional dependiendo del tipo de observación que se trate.



Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	45	\$33,403,567
No Cuantificadas	5	0
	50	\$33,403,567

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$33,403,567. Esto representa el 86.53% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.00 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 87 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2010	13	0	13
2011	23	2	21
2012	30	0	30

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

af

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	7.53	20%	1.51
Evaluación al ejercicio del gasto	7.32	20%	1.46
Evaluación a la administración de fondos	7.89	10%	0.79
Evaluación al cumplimiento de metas	5.49	10%	0.55
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.00	20%	0.80
EVALUACIÓN FINAL			7.11

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Existen anticipos a proveedores sin soporte documental \$220,670

Activo No Circulante

Activo No Circulante sin contar con el documento que acredite la propiedad 286,153



Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos y Alumbrado Público (FOPEDEP) a otra cuenta bancaria. 10,455

Gastos y Otras Pérdidas

Existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto. 46,400

Existe una póliza de cheque con un comprobante presumiblemente apócrifco. 16,400

las obras NC2-142 Ampliación de Calle Principal a Base de Concreto Hidráulico en Colonia Centro, en la Localidad de Pitiquito; NC2-144 Rehabilitación de Cancha de Fútbol en Colonia Infonavit San Diego, en la Localidad de Pitiquito; NC2-153 Construcción de Módulo Sanitario en Módulo de Béisbol, en la Localidad de La Estación; NC2-154 Construcción de Módulo Sanitario en Módulo de Béisbol, en la Localidad de Puerto Libertad y NC2-155 Construcción de Cancha de Usos Múltiples, en la Localidad de La Colonia, con cargo al oficio de autorización SH-NC-13-030 de fecha 14 de mayo de 2013, no se realizaron. 776,582

Las obras 62504-002 Recarpeteo de Carpeta Asfáltica en Frío de la Calle Víctor Estrella, desde la Calle Cuauhtémoc hasta la Calle Zaragoza en la Localidad de Pitiquito, contrato número MPS-SP13/15 y 62504-003 Recarpeteo de Carpeta Asfáltica en Frío de la Calle Cuauhtémoc, desde la Carretera Internacional hasta La Principal, en la Localidad de Pitiquito, se realizaron con cargo al anexo técnico del ofico de autorización número SH-NC-13-030, debido a que estas obras no se encontraban autorizadas para llevarse a cabo. 871,597

Existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). 16,033

Se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), en conceptos no autorizados. 4,674

Las obras 61201-003 Construcción de Baños en Panteón Municipal, en el Municipio de Pitiquito; 61219-002 Rehabilitación de Centro de Catecismo Guadalupe, en la Localidad de Pitiquito; 62204-001 Mantenimiento de Parque Alfredo Valenzuela, en Calles Zaragoza y Benito Juárez, en la 59,928



Localidad de Pitiquito y 62308-001 Construcción de Pileta para Uso Ganadero de la Ciénega, en el Municipio de Pitiquito, no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN). 31,281

ORGANISMO OPERADOR INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DESIERTO DE ALTAR

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Existe Anticipos sin evidencia documental. 60,000

Gastos y Otras Pérdidas

Existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto. 16,000

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.4, 1.6, 1.10, 1.22, 1.23, 1.26, 1.27, 1.37, 1.38, 1.40, 1.42, 2.1 y 2.4 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2013 del **Municipio de Pitiquito, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Pitiquito, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

af

[Handwritten signatures]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Pitiquito, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~

